

Gran indignación en Madrid por el hundimiento de un vapor Español

Otros periódicos podrán dar algunas noticias; nosotros las damos todas

LA INFORMACION

El Periódico de más circulación dentro y fuera del País

Nuestros registros de suscritores están abiertos al público - DIARIO DE LA MANANA - Ocho páginas todos los días por 10 céntimos

Año IX San José de Costa Rica VIERNES 20 de ABRIL de 1917 No 2893

Un loco furor posee a la tropa francesa que se propone llegar al centro de Alemania, en vista de la brutal devastación que ha encontrado en el territorio recuperado EL VAPOR ESPAÑOL "TOMI" FUE TORPEDEADO POR LOS ALEMANES

OTRO VAPOR ESPAÑOL HUNDIDO

MADRID, 18. — El vapor español "TOMI" fué hundido sin aviso, resultando 18 muertos. Reina aquí gran indignación.

INGLATERRA FELICITA A ESPAÑA A ESTADOS UNIDOS

LONDRES, 18: La Cámara de los Comunes adoptó una resolución expresando aprecio, gratitud y enhorabuena a América, Rusia, Francia, España y esos que este sea el punto decisivo de la guerra. Se cumplió la moción Mr. Asquith; el Comisionado de Obras Públicas, un inglés que había navegado la zona del pabellón norteamericano sobre todos los edificios, el viernes.

EL ULTIMO EMPRESTIJO ALEMÁN

AMSTERDAM, 18.— El total del último empréstito alemán fue de 3,033,100 marcos. La depuesta de Hausmann ha dado luz a una mujerita.

UN JARDIN MODELO

WASHINGTON, 18: Wilson dará mañana la primera palada en el Jardín Modelo, donde los empleados de la Casa Blanca sembrarán semillas.

COMO APLICAN A LOS SOCIALISTAS EN ALEMANIA

LA HAYA, 18: Avisan de Hano, ver que las autoridades con el objeto de aplacar a los huelguistas les dieron lo siguiente: Si firma, me la pa ahora cediendo a las exigencias de la Entente, Francia nos recabaría Alsacia-Lorena; Italia Júpiter y el Trentino; Rusia Constantinopla, y Galtzer la Bukovina y Volynia; y sufrimos una ración de hambre. Inglaterra ha proyectado desde hace tiempo des-

alguno, azúcar y demás productos peruanos, a no ser que defina su actitud el Gobierno del Perú hacia Alemania; también suspenderá los contratos a Perú de madera y carbón. Tales medidas indudablemente ocasionarán un pánico económico aquí y obligarán al Gobierno a aclarar su actitud. Se dice que Chile también será sujeto a la misma presión.

COMO EXPLICAN LOS ALEMANES SUS DERROTAS

BERLIN, 18: Los prisioneros tomados ayer en el frente francés exceden de tres mil entre oficiales

y hombres de tropa. El ataque francés que se efectuó ayer se hizo en un frente de 25 millas. Nuestra columna de fuego impidió que perforaran nuestra línea. Se arrojó a la división de tropa de color francés a una parte del bosque que entre Monroville y Auberive que la había ocupado. Durante el combate del 16 destruímos muchos automóviles blindados franceses en la región de Vise. Reina tranquilidad relativa a excepción de las alturas de Cronen el repleto de Bauléna y al nordeste de Villeau Bois donde repujamos las olas de algas de la infantería francesa. En el sector de

Arras aumentó el cañoneo en algunas horas.

VON BISSING ESTA ENFERMO

AMSTERDAM 18: Avisan de Bruselas que está enfermo Von Bissing, lo sustituirá von Scheel. G. Bernador actual de Amberes. Los diarios vieseños dicen que la dimisión de los doctores Urban, ministro de Comercio y Baerensher sin cartera, se relaciona con la convocatoria del parlamento para mayo, la que juzgan importante. Ince el "Reichsboten Westbalsach": Los palacios han confundido la autono-

mía con la independencia y llaman y clamor o eumpan promesas que no han hecho. La unión no puede disolverse a voluntad de los polacos. Germania proyecta un nuevo autonomía agregado a las polonias orientales.

UN COMPLETO ALEMÁN DES CUBIERTO

BUENOS AIRES 18: Las autoridades navales averiguaron que los tripulantes de los barcos alemanes internados en Buenos Aires y Río Santiago destruyeron la maquinaria. Se han adoptado medidas para evitar que se repita.

GRAN HUELGA EN BERLIN

NEW YORK, 18: Avisa GIBBS desde el frente inglés que el enemigo (mató) día y noche para fortalecerse. Una Dreyfus Quant se unió con la de Sifred y Albrecht en Lyon. Detrás del frente hay un movimiento febril ocupando todos los medios de transporte, caballos mulas y automóviles. El correspondiente del Tribune en La Haya avisa que 423 mil trabajadores están de huelga en Berlín. Confiesa el "Tagblatt" que la mayor parte de ellos son fabricantes de municiones, principalmente de rifle y máquinas.

LOS FABRICANTES DE MUNICIONES EN HUELGA

COPENHAGEN, 18: Dice el Natur Natur que la mayor parte de las fábricas de municiones están afectadas por la huelga, pero que muchas continúan funcionando. Se

POR QUE AUSTRIA QUIERE LA PAZ

NEW YORK, 18: Despacho de Roma que el Austria quiere la paz. (Pasa a la 7a. página)

LA PRENSA ALEMANA PREPARA AL PUEBLO PARA DARLE LAS NOTICIAS VERDADERAS DE SUS ÚLTIMAS DERROTAS

LOS FRANCESES HAN CAPTURADO SIETE MILLAS DE FORTIFICACIONES

(SERVICIO REUTER ESPECIAL Y EXCLUSIVO)

LONDRES, 19.—La Cámara de los Comunes aprobó la continuación de las sesiones del Parlamento hasta el 30 de noviembre.

Los ingleses mantienen fuerte presión sobre los alemanes en sus sectores a fin de evitar que estos refuerzen el frente donde atacan los franceses. La ofensiva se extiende al oeste de Reims donde todas las primeras posiciones en el frente de Prunay y en una extensión de quince kilómetros han sido tomadas. Al Sur de Monroville los franceses tomaron siete millas

de cerros fortificados; más al oriente capturaron el poderoso saliente de Auberive, en un frente de dos millas.

Fracsaron los contraataques alemanes con enormes pérdidas. El correspondiente de la "Reuter" en el frente inglés describe los infructuosos esfuerzos de los alemanes para recuperar las posiciones perdidas, los cuales fracasaron con gran detrimento de las fuerzas alemanas; en Moncheyprun la artillería los barrió, pero sin embargo consiguieron llegar a la primera línea de trincheras inglesas concen-

trándose en inmensas masas en líneas angostas; preparábase para el avance cuando cayeron bajo los fuegos de la artillería y se retiraron dejando a 500 cadáveres sobre el campo.

El hecho de que los alemanes admitan que la batalla del Alsace es una de las más tremendas de esta guerra, indica que se están preparando para decir la verdad al pueblo; dicen que la artillería niveló las trincheras, haciendo imposible la defensa. Semioficialmente se dice que la huelga en Alemania no es tan grande, pues solo participaron en ella 125,000 obreros.

Un distinguido profesional español contra ciertos inconcientes instrumentos germanófilos.

San José, Abril 19 de 1917.
Señor Director de LA INFORMACION,
Presente.
Estimado señor y amigo:
Fui durante algunos años superior de su importante Periódico; por asuntos particulares retiré la suscripción, pero no por eso he dejado de leerlo diariamente y siempre con interés.
Como español que soy, quiero hacer constar que estoy de acuerdo en todo con lo que LA INFORMACION ha sostenido respecto a la Guerra Mundial. Un tiempo fui, no recordando, pero sí partidario decidido de la neutralidad de España, pero hoy creo con usted, que esa neutralidad es nueva, tanto para los intereses actuales, de España se entiende, cuanto por el porvenir moral y material de mi querida Patria.
A la par que le doy mis más sinceras felicitaciones por su campaña emprendida, suplico se sirva inscribirme nuevamente como suscriptor de su muy importante Diario.
Yo, el señor Director Atto, S. S. y amigo,
LUIS LLACH L.
Arquitecto.

Notas Políticas Parlamentarias

Hemos pulsado, de cerca, la situación política parlamentaria, respecto al proyecto de establecer la Cámara de Senadores.

La opinión está dividida; casi balancada.

Así, pues, mucho costará a los simpatizantes del proyecto, sacar adelante.

Entre los diputados que advierten a la idea, los hay de talento, de lucha y de energía.

En consecuencia, es avalanzado presiente lo que resulla de esa discusión.

UNA OPINION
Oímos decir ayer a uno de los diputados más ardientes de defensores de ese proyecto: otro que pasará el proyecto, aunque con reformas: ellas consisten, limitando el poder de la Cámara de Senadores y ampliando la de Diputados. Es indudable que la Cámara de Senadores se impone; la de Diputados debe tener su control; así lo demuestran mil precedentes políticos de todo género.

LIMITACION
Pase o no, el proyecto de establecimiento de la Cámara de Senadores. In que el se pueda asegurar ya, sin temor a caer en equívoco, es esto: pasará, que lujosa mayoría de Votos, aquel día, en un momento de la sesión de la Cámara de Representantes.

opinión de la gran mayoría de los diputados, favorece este proyecto de suyo simpático y altamente patriótico.

LOS SUELDOS
Se puede asegurar también que la opinión parlamentaria favorece aquel otro proyecto de que los diputados que quedaren, ganen por dieta y no por sueldo. Esto es, sanar por lo que trabajan; nada de atenciones y colerías en la industria. Para que el caso quede determinado por anticipado, antes de entrar la Constituyente a resolver de la limitación de diputados, resolverá en lo de las dietas. De esta manera los diputados que por suerte quedaren no podrán variar la disposición.

PENA DE MUERTE
Es idea presentada en la Cámara por tal se pueda ya dar. Habían algunos diputados que parecían inclinarse a apoyar ese proyecto los ex-Prisioneros, pero considerando ya como concienzudo la manera de opinar del jefe del Estado y de la mayoría de los ciudadanos en el asunto, se han decidido por acurpearla y ya la encuentran esos señores desagradable. En cuanto a la opinión pública, ella se contraria al establecimiento de la pena capital.

PRESUPUESTOS
Tenemos entendido que al transformarse un Congreso, la Constituyente, para que se reforme el sistema de presupuestos.

jente, el primer asunto que traerá el Soberano, será el de los presupuestos. Y podemos asegurar que en el día de hoy, se han grandes economías. El Secretario de la Guerra, para iniciar esa labor administrativa de economías, no se ha apresurado a que el Congreso disponga: ayer día de hoy a un número considerable de Jefe y Oficiales de las guarniciones de toda la República.

COMENTARIOS
Esta actitud del señor Secretario de la Guerra y Primer Designado a la Presidencia de la República, ha causado manifiesta impresión en los círculos políticos y financieros del país: esta política de manera clara e inequívoca, está ser en adelante la política económica del Gobierno: la de las economías. Se dice: así se procede en el ramo de guerra, que de reformas económicas, estarán por introducirse en los otros ramos de la administración pública.

PROYECTOS
En los círculos parlamentarios se dice que al inaugurar el Congreso sus sesiones ordinarias, será de nuevo presentados a la Cámara las leyes sobre Libertación de retas en reformas muy sustanciales; probablemente serán: primero, y en primer lugar, las leyes de esas leyes para que se reforme el sistema de presupuestos.

México reconoce EL NUEVO ORDEN DE COSAS

Ayer se recibió en la Casa Presidencial el telegrama que damos a continuación, mediante el cual el Presidente de la República de México don Venustiano Carranza, reconoce el nuevo orden constitucional establecido en Costa Rica y hace votos por la continuación de las buenas relaciones que siempre han ligado a estos dos países. El telegrama del Presidente Carranza es muy significativo y lo reproducimos en nuestras columnas como testimonio de la gratitud que los costarricenses conservamos hacia los pueblos que se han apresurado a apoyar la actitud altamente amada por nuestro pueblo.

He aquí el cable:
CABLEGRAMA
Depositado en México, el 19 de Abril de 1917, a las 7.10 a. m.
Recibido en la Casa Presidencial, el 19 de Abril de 1917, a las 8.20 a. m.
Excmo. Señor Tinoco, Presidente de la República.
San José.
Me enteré por cable de Vucencia de fecha 14 que ante Asamblea Nacional Constituyente tomó posesión de la Presidencia de esa República a cuyo puesto fué exaltado por el voto de sus conciudadanos y me satisfizo la manifestación que hace V. E. de que es su anhelo ferviente imprimir la mayor cordialidad en las relaciones que unen fraternalmente los dos pueblos y gobiernos amigos.
Deseo a V. E. el mejor éxito en su gestión gubernativa y hago votos por la prosperidad de esa República hermana.
V. CARRANZA.

EL CONCIERTO DEL DOMINGO EN EL TEATRO VARIEDADES



MARIA CLAESSENS
Reputada artista Belga

El domingo próximo, según programas que han circulado ya en esta capital, tendrá lugar en el Teatro Variaciones un verdadero acontecimiento artístico y extraordinario, con la selecta función de honor de la eminente diva Belga Maria Claessens con el galante concurso de doña Zelmira de Capella, la señorita Julia Reyes y el señor Julio Reyes.

El programa, compuesto de 10 distintos números, es de lo más selecto y variado y nuestro público podrá apreciar el arte divino en la notable artista que nos visita.

A LAS PERSONAS ECONOMICAS

Se les aconseja hacer sus compras en la Tienda Azul. Los precios son siempre más bajos que en las otras tiendas. Los clientes son tratados con mucha honradez y con mucha cortesía. La mercadería es siempre nueva y de muy buena calidad. Acaba de recibir la Tienda Azul un gran surtido de medias para señora de muy buenos tintes y de magnífica clase. El vinagre que se vende en la Tienda Azul es delicioso, aseá difuso y al mismo precio de siempre.

EL PROBLEMA DEL FEMINISMO TRATADO EN LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

En la Corte Suprema de Justicia ha sido resuelto con la mayor fe, claridad y seriedad el problema de la igualdad social que merece, por su importancia pública que interesa, mayor estudio y cuidado del que se le ha dado.

EL CASO

Pueden las mujeres ocupar puestos en la administración judicial? Opina la mayoría de los actuales señores magistrados que no; fundan su opinión en razones de carácter moral, únicamente. Llevar mujeres a los puestos de la administración judicial es provocar molestias y tal vez desorden en dichos centros por los amojos que entre empleados puedan surgir— así opinan los magistrados que adversan la idea.

EN CAMBIO

En cambio, los Magistrados de la minoría (estos son cuatro) a la cabeza de los cuales está el Lic. Vargas Quesada, defienden con un criterio más amplio la idea, por cuanto ellos consideran que la mujer en Costa Rica, y en lo que se refiere a destinos públicos, no de carácter puramente político, debe siempre que aporte competencia, gozar de las mismas prerrogativas que el hombre.

EL INCIDENTE

El incidente tuvo este origen. El Juez del Crimen de Santa Cruz, en virtud de la escasez en aquella localidad de hombres competentes y sin otros para servir, procedió a pedirle de la oficina de la Secretaría de Justicia una estimable señorita de la localidad escribiendo en su demanda. El magistrado, fue consultado a la Corte y ésta, por un voto de cinco a no se opuso por las razones antes citadas.

El proyecto de Constitución política de Costa Rica formulado por la comisión de ex-Presidentes de la República

CAPITULO V. DEL PODER LEGISLATIVO

ARTICULO 59. El Poder Legislativo residirá en un Congreso formado por las Cámaras: una de Senadores y otra de Diputados unos y otros elegidos directamente por sus ciudadanos y reelegibles indefinidamente.

Cada provincia será considerada para este efecto como un distrito electoral y elegirá un diputado propietario por cada veinte mil habitantes y por fracción de diez mil; un Diputado suplente por cada tres y fracción de tres Diputados propietarios; un Senador propietario por cada tres y fracción de tres de sus Diputados propietarios; y un Senador suplente por cada tres y residuo de tres Senadores propietarios que le correspondan. Aun cuando el número de Diputados y Senadores de una provincia no llegue a diez, siempre se elegirá un suplente.

Para fijar el número de Diputados propietarios se atenderá a los resultados del censo oficial último y a las cifras más recientes que haya publicado el Departamento de Estadística Nacional, en rectificación o ampliación del censo. No se ordenarán elecciones por razón de aumento de población, sino de diez en diez años.

Los Diputados y Senadores, aunque elegidos por provincias, representarán a la Nación entera y deberán votar con sufragio únicamente la justicia y el bien común. No comprometerán anticipadamente sus votos, y aun el autor de un proyecto o dictamen y los que hablaban en favor de una medida cualquiera, deberán votar como les dicte su conciencia, sin ser obligados los demás.

Diputados y Senadores podrán, en el acto de su incorporación al parlamento constitucional, el Presidente ante la Cámara; y los Diputados y Senadores ante el Presidente de la respectiva Cámara.

ARTICULO 60. Para ser Diputado o Senador se requiere: 1.—Ser ciudadano en ejercicio. 2.—Natal de la República o naturalizado en ella con diez años de residencia después de otorgada la carta de naturalización. 3.—Ser libre y casado. 4.—Ser propietario de bienes cuyo valor no baje de tres mil colones o tener un título profesional reconocido por el Estado o una renta anual de mil quinientos colones.

Se requiere además para ser Diputado la edad de veinticinco años cumplidos, y para Senador la de cuarenta años y ser del estado seglar.

ARTICULO 61. No pueden ser electos ni Diputados ni Senadores: 1.—El Presidente de la República o quien ejerza el Poder Ejecutivo al tiempo de la elección. 2.—Los Ministros de Estado. 3.—Los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia. 4.—Los que ejerzan jurisdicción o autoridad extensiva a toda la provincia en que elige. No se puede ser a un mismo tiempo Diputado y Senador. Cuando un mismo individuo fuese elegido para ambos cargos, prevalecerá la elección para Senador. Si el mismo ciudadano fuere elegido Diputado o Senador por dos o más provincias, lo será por la que elige. El Diputado podrá ser elegido suplente, pero el Senador no podrá ser elegido suplente.

ARTICULO 62. Los Diputados durarán sus funciones cuatro años y los Senadores diez. Cada dos años se renovará la mitad de los Diputados propietarios y el tercio de los suplentes, así como el tercio de los Senadores propietarios y el tercio de los suplentes; y para ello se observarán las reglas siguientes en cuanto a Diputados: 1.—La provincia que elija un número par, hará la renovación por mitades cada bienio, y...

2.—La que elija un número impar, renovará igualmente la mitad del número por inferior y dejará para el bienio siguiente la del Diputado impar que no se renovó en el anterior. 3.—La provincia que elija sólo uno, lo renovará cada cuatro años. 4.—Las reglas anteriores se aplicarán separadamente a propietarios y a suplentes. En cuanto a Senadores se observará lo que sigue: 1.—Si el número de los que elija una provincia fuere inferior a tres, la renovación se hará cada seis años. 2.—Si el número fuere tres o un múltiplo de tres, cada bienio se renovará el tercio. 3.—Si el número excediere de tres, pero no fuere múltiplo de tres, se renovará cada bienio el tercio excedente del múltiplo de tres inferior al total, y se dejará para el último bienio del periodo senatorial la renovación del Senador o de los dos Senadores de que no se hizo renovación en los bienios anteriores. 4.—Estas reglas se aplicarán separadamente a propietarios y a suplentes.

ARTICULO 63. Para ser Diputado o Senador se requiere: 1.—Ser ciudadano en ejercicio. 2.—Natal de la República o naturalizado en ella con diez años de residencia después de otorgada la carta de naturalización. 3.—Ser libre y casado. 4.—Ser propietario de bienes cuyo valor no baje de tres mil colones o tener un título profesional reconocido por el Estado o una renta anual de mil quinientos colones. Se requiere además para ser Diputado la edad de veinticinco años cumplidos, y para Senador la de cuarenta años y ser del estado seglar. No pueden ser electos ni Diputados ni Senadores: 1.—El Presidente de la República o quien ejerza el Poder Ejecutivo al tiempo de la elección. 2.—Los Ministros de Estado. 3.—Los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia. 4.—Los que ejerzan jurisdicción o autoridad extensiva a toda la provincia en que elige. No se puede ser a un mismo tiempo Diputado y Senador. Cuando un mismo individuo fuese elegido para ambos cargos, prevalecerá la elección para Senador. Si el mismo ciudadano fuere elegido Diputado o Senador por dos o más provincias, lo será por la que elige. El Diputado podrá ser elegido suplente, pero el Senador no podrá ser elegido suplente.

ARTICULO 64. El cargo de Diputado o Senador, propietario o suplente, es incompatible con el de Regidor o embaajador municipal, y con todo empleo público retribuido o función económica de la misma naturaleza. Por excepción no será con el cargo de profesor en cualquiera escuela profesional autorizada y subvencionada por el Estado, si el nombramiento se hiciera por el Director de la Escuela.

Ningún Diputado o Senador, propietario o suplente, puede durante las sesiones ordinarias o extraordinarias, aceptar el Ejecutivo comisión remunerada o empleo dependiente o nombramiento del mismo, salvo que se tratare de un Ministerio de Estado o de una misión diplomática. Cuando las Cámaras no se hallaren reunidas, así podrá el Diputado o Senador aceptar empleo de nombramiento o dependiente del Poder Ejecutivo.

Dentro y fuera de sesiones, el Diputado o Senador puede libremente aceptar funciones judiciales, pero no podrá ser juez, ni ejercer el cargo de Jefe de un Poder Judicial, ni el de Jefe de un Poder Ejecutivo, ni el de Jefe de un Poder Judicial, ni el de Jefe de un Poder Ejecutivo, ni el de Jefe de un Poder Judicial, ni el de Jefe de un Poder Ejecutivo.

ARTICULO 65. Ningún Diputado o Senador, propietario o suplente, podrá durante las sesiones ordinarias o extraordinarias, aceptar el Ejecutivo comisión remunerada o empleo dependiente o nombramiento del mismo, salvo que se tratare de un Ministerio de Estado o de una misión diplomática. Cuando las Cámaras no se hallaren reunidas, así podrá el Diputado o Senador aceptar empleo de nombramiento o dependiente del Poder Ejecutivo. Dentro y fuera de sesiones, el Diputado o Senador puede libremente aceptar funciones judiciales, pero no podrá ser juez, ni ejercer el cargo de Jefe de un Poder Judicial, ni el de Jefe de un Poder Ejecutivo, ni el de Jefe de un Poder Judicial, ni el de Jefe de un Poder Ejecutivo.

ARTICULO 66. Los Diputados y Senadores recibirán por sus servicios una dieta o estipendio por cada sesión; que asistan efectivamente, la cual será fijada al fin de cada cuatrienio para el siguiente.

Esta dieta no podrá exceder de diez colones para los que tengan su domicilio en la capital; de doce colones y medio para los que vivan fuera de la capital, pero no en la provincia del Guanacaste, y de quince colones para los que vivan en el Guanacaste.

El pago de estas dietas se hará con entrega independiente del Poder Ejecutivo.

Los Diputados y Senadores no recibirán sueldo por su residencia ni de viático, ni se computará más de una sesión al día para el pago de dietas.

ARTICULO 67. Los Diputados y Senadores son inamovibles por las expensas que incurren o votos que emiten en el desempeño de sus cargos. Durante las sesiones no podrán ser embargados por causa civil, salvo que la respectiva Cámara lo autorice o si el mismo Diputado o Senador lo consintiere.

Desde que fueren declarados electos propietarios o suplentes, hasta que termine su periodo legal, no podrán ser procesados, perseguidos o arrestados (salvo en el caso de flagrante delito) ni la Cámara de Diputados ni el Senador, sin demorarlos en las acciones que se iniciaren con motivo de la acusación y declara haber lugar a formación de causa.

En caso de ser arrestado un Diputado o Senador por delito infraganti será puesto inmediatamente a disposición de la Cámara de Diputados con la sumaria del caso para que, según procediere, lo demandara de sus funciones legislativas y lo entregue al juez competente, o lo mande poner en libertad. Si las Cámaras no estuvieren reunidas, se concelebrará libertad al Diputado o Senador, fuera haya de mil a cinco mil colones, según la importancia del delito.

ARTICULO 68. Las Cámaras Legislativas se reunirán cada año sin necesidad de previa convocatoria, el día primero de mayo.

Las sesiones ordinarias durarán hasta el treinta y uno de julio inclusive. Podrán reunirse extraordinariamente según por razones de alto interés nacional lo consiguiera el Poder Ejecutivo, y deberán hacerlo en el caso previsto en el artículo 37.

Si el 15 de mayo se hallare el Congreso en sesión extraordinaria, cesarán ésta y continuará tratando en sesiones ordinarias de los negocios para que hubiera sido convocado.

CARLOS AUBREY SHAW, SEÑORA Y FAMILIA
manifiestan, por este medio, su más sincero agradecimiento a sus relacionados y demás personas que en distintas formas les hicieron presente su condolencia con motivo de la muerte de su querido hijo y hermano HAROLD Siquirres, 16 de Abril de 1917.

El Problema de las Subsistencias Capital, Leyes y Brazos

Con la atención que merecen los temas de detalles en dinero y obligados en trabajo, pasando rápidamente a los momentos de la dirección de los trabajos, por delegados de la Dirección de Obras Públicas. Que protejan por todos los medios el comercio directo entre los productores y el consumidor evitando severamente a los que viven del mercado entre estos y aquellos. Pienso en la mayor supresión de hombres en los empleos basadas en la razón y la justicia si es que realmente se pretenda alcanzar una buena evolución. Aprovechemos la dura enseñanza que estamos recibiendo con la crisis presente, preparándonos para la crisis futura, preparándonos para la crisis futura, preparándonos para la crisis futura.

CAPITAL ya que nuestros Bancos, que no se han retirado estrictamente de los campos para la agricultura, que el Gobierno levante un empréstito con su garantía, entre los mismos Bancos, forzados a si fuese necesario para reforzar las cajas rurales de crédito agrícola, que se muestren y vigilen bien el funcionamiento y equidad de estas cajas y dentro de poco tiempo ellas devolverán con creces la ayuda que se les prestaba. No son millones, son unos miles, los que han sido distribuidos y bien vigilados, darán al país un gran empuje en su producción agrícola.

BRACEROS la supresión de empleos que no sean estrictamente indispensables, CAPITAL fácil y abundante, que se muestren y vigilen bien el funcionamiento y equidad de estas cajas y dentro de poco tiempo ellas devolverán con creces la ayuda que se les prestaba. No son millones, son unos miles, los que han sido distribuidos y bien vigilados, darán al país un gran empuje en su producción agrícola.

BRACEROS la supresión de empleos que no sean estrictamente indispensables, CAPITAL fácil y abundante, que se muestren y vigilen bien el funcionamiento y equidad de estas cajas y dentro de poco tiempo ellas devolverán con creces la ayuda que se les prestaba. No son millones, son unos miles, los que han sido distribuidos y bien vigilados, darán al país un gran empuje en su producción agrícola.

PERARITMIA
ARTRITISMO.
REUMA.
GOTA, MAL DE PIEDRA.
EL MEJOR DISOLVENTE DEL ACIDO URICO
D. GRAU
VENDESE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

YA LLEGARON
Los mejores útiles escolares y las novelas más selectas, a precios bajos, a la LIBRERIA "LA EXPRESS"
Calle Central, frente a Robert Hnos.
Tel 11-23 fe. a S. O.

FUNERARIA DE MANUEL CAMPOS HNOS.
Tiene servicio para gentes pobres a ₡ 15.00
Ataud y servicio de coche Funebre

— Ud. la conoce —
Es aún la poderosa y segura medicina para el catarro, tos, resfriados y afecciones pulmonares.
— aún el mejor reconstituyente para anémicos, débiles y convalescentes —
— aún el alimento-tónico ideal para sus niños. —
No alcohol—no drogas nocivas—Agradable al paladar.
Preparado con el mejor aceite de hígado de bacalao que le ha dado la fama: "la mejor emulsión"
Tome Ozomulsion—¡no acepte otra!

LA TIENDA DE LAS MODAS
Gran surtido de vestidos de DRILL y CASIMIR para niños desde 4 años hasta 15.
Ya llegó el gran surtido de casimires, sombreros y grandes novedades para SEMANA SANTA.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

SOCIALES Y PERSONALES

EQUIVOCACION
—Informamos en nuestra edición de ayer que el matrimonio de don Jorge Zamora Ulloa con la señorita Soledad Merino, tendría lugar el domingo próximo a las 8 y media de la noche. Esto ha sido una equivocación de nuestro cronista. La ceremonia tendrá lugar ciertamente el domingo, pero a las 7 y media de la mañana.

PROXIMA BODA
—En Mayo próximo debe celebrarse en esta capital el matrimonio de don León Guerra con la señorita Ángela Baldareo. La ceremonia tendrá un carácter íntimo. Anticipamos nuestros votos de felicidad.

PARA EL BAILE DE MANTONES
—Han circulado las invitaciones que hace el Comité para el Baile de Mantones, que tendrá verificativo en el Teatro Nacional en la noche del próximo sábado 21 de los corrientes, a las 9 p.m. El manto es obligatorio para las bailarinas en manilla para las señoras que entren al salón de baile. El traje para los caballeros no es de etiqueta. La cuota para caballeros es de \$3.00 y para señoras y señoritas de \$1.00. Las invitaciones que han circulado se cambiarán por el entrada, en la boletería del teatro previo el pago de la cuota.

HOGAR DE DUELO
El hogar de don Federico Mora Carranza y su esposa doña Rosa Steinwirth de Mora, se encuentra de duelo con motivo de haber fallecido un niño a los pocos momentos después de haber nacido. A los padres enviamos nuestra condolencia.

VIAJEROS
—Procedente de León, Nicaragua, se encuentra de paso en esta capital para los Estados Unidos el señor don Telmaco López, uno de los hombres públicos más prominentes de la República del Norte. Nos complacemos en presentarle nuestro atento saludo.

VIAJEROS
—Se encuentra hospedado en el Hotel Francés, el señor don Vicente Rosales, Periodista Argentino, quien ha llegado de Panamá en vía de paso. Nos complacemos en presentarle nuestro atento saludo.

ITALO-TICO
—Han tomado pasaporte en la Gobernación de esta capital con rumbo a Italia, los señores italianos señores Anacleto Telkeli, Gerónimo Francisco, Giovanni Favas, Luigi Vicario, e Ignacio Marchini, quienes se dirigen a su patria con el fin de incorporarse en el ejército. A todos felicitamos y que vean realizados los ideales de la valiente nación.

EN LA TARDE DE AYER LLEGO A ESTA CAPITAL MONSEÑOR MARENCO, NUNCIO EN CENTRO AMERICA

En la mañana de ayer, amaneció anclado en la rada de Limón el vapor que condujo a Costa Rica a Monseñor Marengo, Nuncio de la Santa Sede, ante los Gobiernos de Centro América, con residencia en San José de Costa Rica. A las 7 a. m., en la lancha de la Capitanía de Puerto, fueron a bordo las autoridades del puerto a efectuar la visita reglamentaria, acompañados Monseñor Claudio Volto y Jiménez, Obispo de Santa Rosa de Copán, el Prelbitero doctor don Carlos Borje, Cura de San Antonio de Belén, y los Delegados del Gobierno Lic. don Mariano Acosta y Ayudante Militar don José María Tristán.

EN ESTO CAPITAL
A las cuatro de la tarde, el tren entró en aguja en la estación central. Una línea de gente de todas las clases se agolpó en la estación, deseosa de presenciar la llegada de Monseñor Marengo, quien descendió del carro y recibió el saludo de numerosas personas que le esperaban, entre ellas muchos miembros del Cuerpo Diplomático y Consular.

EN EL MUELLE
Esperaban a Monseñor Marengo en el muelle, Monseñor Marcelo Obispo Titular de Sorá y Auxiliador de Comayagua, Fray Ángel Álvarez Cura de la Parroquia de la Dolores, Fray Dionisio, Capuchino de la Comunidad Franciscana de Cartago, el Reverendo Superior del Colegio de los Salesianos Presbítero Marfariano, don Nicolás Casasola y algunos miembros de las Asociaciones Católicas de Costa Rica.

AL TEMPLO CATOLICO
El ilustre viajero se dirigió del muelle y en compañía de las personas antes mencionadas, además de los muchos particulares, a la Iglesia Católica, en donde celebró su primera misa, en el Continte Americano. El tiempo se vivió muy pronto lleno de alegría, y acompañado de señores Cárdenas e Hidalgo, el venerable Obispo Leleu, asistió y el Seminario Mayor. Con el ritual de costumbre, fue recibido el Representante de la Santa Sede, quien arrojó en compañía de los Ilustres señores Obispos doctores Stork, Volto, Monseñor el Presbítero Nello, después de gracias a Dios por su feliz arribo a la tierra costarricense.

EN VIAJE A ESTA CAPITAL
En el carro de la Presidencia, acompañado al tren ordinario, puesto a la orden del estimable viajero por el señor don José de la República, se trasladó Monseñor Marengo a esta capital, habiendo sido saludado en las estaciones intermediarias por gran número de fieles.

EN TORALBA le esperaron el Presbítero don Valentin Yala, Lacarón de la Delegación Apostólica, Monseñor Stork, Obispo de Costa Rica, el señor Rector del Seminario, y los Presbíteros Porras, Cura de la Merced, Benavides, Cura de Escazú, y don Miguel Ángel Zúñiga, Cura de San José y Junoy, Cura de Heredia. Además.

algunos otros caballeros, entre ellos don Guillermo Llanusa, don Eladio Priado y don Matías Trejo, como representantes de algunas de las congregaciones religiosas de esta capital. En Cartago, la estación se encontraba llena de gente de todas las clases sociales. Estaban allí los Reverendos Padres Capuchinos, la Congregación de las Hermanas del Corazón de Jesús, los Curas de los lugares vecinos, y numerosas personas del pueblo y la sociedad. El tren partió a las once de la mañana, y fue muy momentos en aquella estación y Monseñor Marengo tuvo oportunidad de saludar a muchas de las personas que desaban verlo.

TERMINO su aludición diciendo que el Santo Padre, a su salida del Vaticano, le era para el pueblo y sociedad de este país, el doctor Carlos Ex-Delgado Apostólico en Centro América, y de quien se guardan tan grandes recuerdos en Costa Rica. Al hablar de Monseñor Cagliero, el orador se mostró vivamente emocionado, no citando menos la multitud que cada vez agrupaba más a su alrededor. Terminó su aludición diciendo que el Santo Padre, a su salida del Vaticano, le era para el pueblo y sociedad de este país, el doctor Carlos Ex-Delgado Apostólico en Centro América, y de quien se guardan tan grandes recuerdos en Costa Rica.

EN LA CATEDRAL
Al salir la locomotora en su entrada a la estación central, las campanas de todos los templos parroquiales de la ciudad comenzaron a tocar, que no paró sino hasta que Monseñor Marengo llegó al presbiterio de la Santa Iglesia Catedral. Sivieron de guía para los templos circuevianos las campanas mayores Bernarda y Augusta de nuestro templo metropolitano.

EN LA LEGACION APOSTOLICA
Los carruajes condujeron al señor Delegado y sus acompañantes a su residencia, en donde se vivió una copa, y el señor Nuncio recibió algunas visitas. Nuevamente nos complacemos presentar nuestro atento saludo al señor Delegado y a sus acompañantes, que su permanencia en Costa Rica y demás países de la América Central, le sea muy grata.

EN LA LEGACION APOSTOLICA
Los carruajes condujeron al señor Delegado y sus acompañantes a su residencia, en donde se vivió una copa, y el señor Nuncio recibió algunas visitas. Nuevamente nos complacemos presentar nuestro atento saludo al señor Delegado y a sus acompañantes, que su permanencia en Costa Rica y demás países de la América Central, le sea muy grata.

MISCELANEA DE NOTICIAS

CONCORDIA
De Futuristas corroboran la noticia que ayer dije de la existencia en el departamento de San Isidro Balneario que se hallaba en terreno de propiedad de una compañía alemana y que fue precipitadamente desmantelada.

LOS PLANOS
Están en poder del gobernador de esta provincia los planos que han de servir a la compañía constructora, Inglesa, para construir la línea de ferrocarril a su lado de costa de Moras, Avenida Central. La obra contribuirá al fomento de la zona.

BIEN DISPUESTO
La industria lleva al Mercado a muchos niños de familias pobres que se alimentan con las facturas que el gobierno les da a los bañeros de abril la adquisición de muchas uniformidades. El gobernador ha ordenado construir facturas especiales donde han de arrojarse aquellos desperdicios que no podrán ser utilizados por los paperos.

TELEGRAMAS
Señores. — En la carrera de Maratón que se organiza aquí, se disputará el campeonato muy pronto los señores Carlos Rivera y Strassberg, quienes hacen ejercicios todos los días; salen de aquí y llegan a "SIL HILLS" sin descansar, pasando por Terremata y Turisaco.

INVITACION
El Campesino en Costa Rica de la carrera de Maratón don Luis Escrivell, ha recibido invitación de San Salvador (Guatemala) que hemos leído para que participe en un concurso internacional atlético próximo a celebrarse en aquella República. Se le ofrecen gastos y pasajes. Esquivell no ha aceptado ni contra ni a favor, tal vez porque él está interesado en el honor. Es una lástima y grande por parte de los Carrereros de Maratón, que no puedan llegar a ser el campeón centroamericano.

ECONOMIAS
Telefonos de Puntarenas, informan— que han sido incrementados todos aquellos individuos que estaban prestando servicios extras en los presupuestos fiscales. Aseguran que la medida favorece a razón de orden económico, los presupuestos que datan con el antiguo personal.

PARA LIMON
Gobernador de la provincia de Limón, don Antonio Castro Orosio, quien salió ayer en la mañana para aquel puerto a tomar posesión de su Gobernación. También se encuentra ya al frente de la comandancia Militar de aquel puerto, don Manuel Saldarriaga.

POLICIAS
En la ciudad de Cartago, el Gobierno local ha establecido comités para las visitas de las policías, las cuales se harán solamente no dejará representativa, pues como se ve.

ROBERTO GIL & CIA.
100 varas al Sur del Banco de Costa Rica.
TELEFONO 777
Depósito constante de mercaderías a los precios más bajos de plaza.
Especialidad en AZUCAR - HARINA - MANTECA

COMPANIA TABAQUERA NACIONAL DE TABACOS Y CIGARRILLOS
B. A. GONZALEZ & CIA.
Los únicos fabricantes de los famosos Puros Nacionales.
Esta acreditada casa está situada frente al Parque Central.
Calle del Tranvía, edificio de dos pisos.
Teléfono 762. 9913 Apartado 149.

REMATES
QUIEBRA DE ERNESTO VALVERDE SOTO
A las dos de la tarde del 19 del mes en curso el Juzgado Segundo Civil rematará las casas en donde está el establecimiento de comercio del señor Valverde en Orofina. Base: cuatro mil colones.
A la una y media de la tarde del 20 del corriente el Juzgado Primero Civil rematará un terreno cultivado de pastos situados en Turrabares de San Mateo, a la orilla de la Carretera Nacional, que mide 18 hectáreas, 36 áreas. Base: dos mil quinientos colones.
A la una y media de la tarde del 24 del presente mes el Juzgado Segundo Civil rematará sendos lotes de harina, arroz y semilla de zacate de "guinea" y "pie paloma" señor Juez admitirá propuestas por 10, 20, o más cajones de semilla.
El Curador Provisional, CARLOS M. JIMENEZ.

AGENTE EN COSTA RICA
VICENTE LINES
364 SAN JOSE

DE UNA SUMARIA EN LO CRIMINAL
COMO RELATA NUESTRO REDACTOR-CORRESPONSAL EN LA CIUDAD DE PUNTARENAS
EL MARAVILLOSO Y HABIL CASO DE LOS DOS TIMADORES
QUE ESTAFARON AL HEREDIANO D. ANSELMO HERNANDEZ LA SUMA DE DOS MIL COLONES

El timado: Anselmo Hernández
Indicados:
Incapaz Guerrero-nicaraguense, Rímón Leal, Matheu-guatemalteco
ANTECEDENTES
Guerrero y Leal ocupaban una habitación cerca de la Capitanía de Puerto. El segundo vivía con una muchacha llamada Fidelia Ortega. El día del robo se pasó buscando infructuosamente. Y no fue hasta la noche de la noche del propio día que se pasó a ver al Juez don Cármen Zeledón. Con aviso de lo que pasaba, el Juez inmediatamente se trasladó a la Comandancia de Policía, encontrando allí al señor Comandante en Secretario y el ofendido, quien daba de los timadores apenas una vaga filiación.
A esa hora el Juez inició sus investigaciones. Hizo llamar al Cartero No. 1, éste dijo cuenta de que el periódico que apareció complicado con el timo, no tenía nada de particular, que aparecía en manos de los timadores, toda vez que el (el Cartero) vendía, una vez leído, el que recibe el nombre de LA INFORMACION. Sin embargo de eso, el Juez de Cartago, don Cármen Zeledón, quien había sido detenido, provisionalmente, mientras se hacía luz en el asunto, le hizo saber que el Juez, informes de que la fonda de la Capitanía de Puerto Ortega había sido registrada por la policía, como sospechosa, así fue como a las once de la noche, y por informes de sus cercanías, y por informes particulares, llegó a saber que dos individuos, cuya filiación coincidió con la que vagamente daba el ofendido, se le presentó un sujeto muy simpático, muy temprano, hizo detener al cobrador de la Ortega. Juan María Tercero, conocido por sus habilidades en el juego de los dados, hombre timador a la justicia, declaró que, efectivamente, en sus fondas había comido un individuo llamado Joaquín Guerrero, pero que hacía quince días se había retirado para ir a jugar a

CONFESION
La misma Obregón confesó que a dichos sujetos no se le conocía oficialmente, que vivían del juego y de otros patios.
Inmediatamente llamó el Juez orden de captura a todas las autoridades, locales y de las jurisdicciones. Conociendo a los tres de la tarde, Guerrero vino a cargo de la Bravancia un telegrama por el que concubina llamada ella por el tren de las 5. Las autoridades ejecutaron el telegrama, persiguiendo a la Obregón y a Guerrero, deteniéndolos, custodiados por policías vestidos de paisanos; pero al llegar a aquella población, ya no había vuelto a ver.

Lo que el baño al cuerpo, es la SAL HEPÁTICA al organismo.
Administración General de Licores
AVISO
Del 31 del mes en curso en adelante se suspenderá el recibo de dulce en la bodega de Alajuela, hasta nuevo aviso.
San José, 18 de Abril de 1917.
M. G. ESCALANTE, Administrador Gral.
1339 19 al 29 abril

ADMINISTRACION GENERAL DE LICORES
AVISO
Del 31 del mes en curso en adelante se suspenderá el recibo de dulce en la bodega de Alajuela, hasta nuevo aviso.
San José, 18 de Abril de 1917.
M. G. ESCALANTE, Administrador Gral.
1339 19 al 29 abril

EDITORIAL

Voces del Pasado

Son excesivas las medidas que se están tomando para evitar que el pueblo sea explotado por los acaparadores, que se valen de la mala situación para hacer pingües utilidades, sin detenerse a reflexionar si son morales o inmorales sus procedimientos.

Así lo dice el artículo 5.º de la ley que se está votando para evitar que el pueblo sea explotado por los acaparadores, que se valen de la mala situación para hacer pingües utilidades, sin detenerse a reflexionar si son morales o inmorales sus procedimientos.

Y todavía más: por el artículo 5.º de la ley a que nos referimos se imponen SEIS MESES DE OBRAS PUBLICAS A LOS QUE DIVULGUEN ESPECIES CONTRA EL GOBIERNO POR LAS DISPOSICIONES QUE QUEDAN EXPRESADAS.

Como se ve es una ley terminante, energética y fuerte, como era energética y fuerte su autor, que salvó en tantas ocasiones a su Patria y le dio muchas victorias.

Para honor del grande hombre, para estímulo de quienes en la actualidad se ocupan de la cuestión de abastos con tanto patriotismo, reproducimos el decreto, que dice así:

DECRETO No. 11.—JUAN RAFAEL MORA, Presidente de la República de Costa Rica. Considerando:— 1.º Que aunque hasta hoy el Gobierno respetando los principios generales de economía política, se ha abstenido de dictar medidas que restrinjan la codicia insaciable de aquellos que trafican con el hambre del pueblo; 2.º que las utilidades cuantiosas que sacan los revendedores de víveres, son un estímulo muy activo para que se aumente cada día el número de los que especulan sin escrúpulos en tan inhumana empresa; y 3.º que el Gobierno en su carácter de padre del pueblo, debe vigilar constantemente por el bienestar de la familia costarricense que se está encamandada, sin atender a otras consideraciones que a las de su conservación, que es la primera de las leyes.

DECRETA

Artículo 1.º.— Desde el presente mes en adelante, hasta fin de Agosto, el precio del maíz no podrá exceder de seis reales cajuela, el de los frijoles de ocho reales y el de las papas cuatro; de fin de Agosto a fin de Noviembre, no podrá exceder el precio del maíz viejo de cuatro y medio reales cajuela y el del nuevo de tres reales, y el de los frijoles viejos de seis reales cajuela y el de los nuevos cuatro y el de las papas de tres.

Artículo 2.º.— Es obligación de los vendedores de los granos que se refieren, vender por cuartos de cajuela o como se dice generalmente, por cuartillos.

Artículo 3.º.— Los que vendieren a mayor precio del señalado o no quisieren vender por cuartos de cajuela, perderán los granos o especie en favor del fondo municipal respectivo.

Artículo 4.º.— Si en las plazas, en los días de mercado, no hubieren los víveres necesarios para el abasto del pueblo, los gobernadores tomarán, sobre los precios señalados, las porciones que necesiten de las trojes de los particulares, cuidando de éstos el doble de lo que puedan consumir en sus familias o haciendas hasta el mes de Diciembre del presente año.

Artículo 5.º.— Se impone la pena de seis meses en obras públicas a los que divulguen especies contra el Gobierno por las disposiciones que quedan expresadas.

Artículo 6.º.— El presente decreto tendrá todo su efecto desde el día de su publicación que se verificará en el acto del recibo; y los gobernadores y sus subalternos son estrechamente responsables del puntual cumplimiento de cuanto queda establecido en dicho decreto.

Dado en San José, a los veintidós días del mes de Junio de mil ochocientos cincuenta y cuatro.

JUAN RAFAEL MORA.

El Ministro de Estado en el Despacho de Gobernación.

JOAQUIN BERNARDO CALVO

Habrán algunos principistas que digan que esta ley es draconiana; pero a grandes males, grandes remedios; y a nosotros, lo decimos honradamente, acaso porque nos vamos haciendo viejos nos seduce esta teoría del gobierno "padre del pueblo" y supremo y alerta defensor suyo contra las inicuas explotaciones.

De todas maneras, tenemos ya Juntas de Abastos que trabajan diligentemente; a ellas transmitimos estas voces del pasado, que cobran nueva vida en el presente!

TRAPOS VIEJOS

En esta oficina se compran trapos viejos usados, pero que estén limpios. 1291

Doris en el mar

Una buena mañana al despertarme, lo primero que veo es a mi mujer, a la nunca bien ponderada Doris, echada boca abajo en la cama y haciendo unos violentos movimientos con brazos y piernas que me impresionan en la mayor alarma del mundo. ¡Pobre compañera de mi vida, pensaba yo, viéndola en aquel frenesí: estás atacada de convulsiones y iras de ellas vendrá la parálisis inevitable y acaso la muerte y para el pobre pueblo, las que están abriendo las puertas de la miseria y al hambre. Puede disfrutar de abundancia y bienestar a las Juntas de Abastos, las Municipalidades, no falta por allí quien me haya mirado con ojos que no son de espanto.

Por fin, después de reflexionar y con el corazón batidísimo en el pecho del susto que tenía, me decidí a socorrer a mi mujer: —Sostégate, oh esposa de las esposas amadas, le dije con voz lastimera, hágame posible por recobrar el dominio de los nervios y contribuye tú misma a aplacar ese horrible mal de convulsiones que te ha dado.

Ella entonces me miró, sin cesar en el ejercicio, y exclamó: —Que sencillo eres, Ramiro... Yo hago como convulsiones; lo que yo he estado haciendo es aprendiendo a nadar.

—A nadar! Y para que quieres aprender a nadar, tu que en los encuentros y cuatro años bien cumplidos que pesan sobre ti, jamás has tenido contacto con el agua? No te habías cuando debías hacerlo (ni siquiera el día en que nos casamos)? Vas a bañarte ahora?

—Pues aunque le pareciera bromar, dijo ella, pienso lanzarme al agua y nada menos que al mar. Ya me verás contenta en una sirena!

—En un buque, diría, pecadora. Y a cual mar piensas lanzarte.

—Pues al Océano Pacífico. Ten entendido que la semana entrante nos vamos de temporada a Puntarenas, tanto de moda ahora y no podemos quedarnos atrás. Con que ya sabes, que debes ir preparando el presupuesto y que le corresponde, que en cuanto a mí y las niñas ya lo estamos ahorrando todo y nos hemos hecho unos trajes de moda que van a dar el golpe.

—Por más que alegue que la situación está malísima, que no hay forma de hacer nuevos empréstitos, que soy miembro de una Junta de Abastos y sé malvito que fuera a desplazar al mundo a un banquero mientras el mundo se muere de hambre, etc., etc. Doris y las niñas se empeñaron en que el viaje se debía hacer y como en mi casa la voluntad mía no pasa de los platos cocinados mientras que de ellas es la que se pone en variedad, a Puntarenas fui a dar con mi familia. Dos días del día preparé mis congas!

Cuando yo ya a Doris en traje de baño, casi me desmayo. Imagínese usted una boya con dos niñas de elegante y una "pisa" por cabeza veinte de baño y ya han visto a la insuperable compañera, más, frente al Océano Pacífico (pobre Océano) y frente a un gran grupo de curiosos que me contemplaban no se todavía si con lástima o con otra clase de sentimientos.

—¡Impúdica, le grité tan pronto como la vi. Puestos que sea es traigo pronto para una mujer seria, honesta, respetada, tranquila, madre de hijas y de hijos, esposa de un hombre que no es público por milagro de Dios, pero que espera serlo bajo el poder y mando de los Dioses?

Ella estaba tan ufana y feliz que yo me cambiaba por nada ni por nada. Las niñas también estaban en traje de baño y se llevaban de calle las miradas, por que ellas sí, lo que escuchaban, digo era de veras y sin de admirarse. Pero Doris! Como yo también estaba en traje de baño, entro al agua con mi familia. Era lo mejor que podía hacer.

¡Ay! Y como sufría yo viendo en los bakens de casa de baños a tantas niñas que no hacían más que mirarnos a mí hijas por lonitas, a mi mujer por ridícula y a mí, por tanto.

Y al agua pata! Imagínese usted una familia que tiene el baño horrible al agua, arriba allá dentro del Océano. El mar es cosa profunda, según pensando yo con aquel susto que me pasó una vez en Costa Rica. Pero ¡venían las olas y nos arraballan, y allí los chicos y los esquamos de las niñas y de las congas para que no nos resicieran más golpes de la cuenta, ni se estrellaran contra los pines leños de brasa, que de brasa es lo que meo que tiene.

¡Vieron tembándole contra el agua y mi mujer que entraba en la hondura y así lo hizo, por que la teñididad, todo lo vence. Se fue al fondo y con mis propios ojos la vi flotar. De pronto se le ocurrió hacer las banditas por mar tiramos del espantalgo que presentaba, me lancé de conga y pellé a Dios que se colara un tiburón por entre las cañas y me tragara a mí a mi mujer y a todos los que la estaban viendo en aquellas filigranas incógnitas.

—Volví a salir a la superficie y le dije: —Mujer, respárate y sé más seria y moderada. Esa plancha está resultando serafínica; por más que tú las haigas y fijasite como todas te ven y se ríen. De los corrientes arriba no te mojes la barria y tu no sólo te la mojas, sino que la remojes y la exhibes al sol en su espantosa redondez cada vez que haces una plancha de esa.

Mejor vámonos al Hotel y allí en una tina, bajo la mirada complaciente de tu pobre y viejo Ramiro podrías hacer baños, esas cosas y otras que tú sabes hacer.

—Pero de nada le servirán mis excitaciones. Seguí ella portándose como una náyade mataleónica, mientras arriba Naco Soler hacía chistes, Barahona discursos, Soto gestos, el gobernador González parados, y Pachó Amador pueriles viendo las diabluras de mi mujer y las congojas de su angustiado y excelente marido.

—Yo no encontrara forma de hacerla salir del agua. ¡Poré que tal vez con un susto la haría salir y en un oportuno momento la grité: —Mujer, la rayal!

Ella se asustó mucho y me preguntó cual raya. Entonces le dije que era un perro terrible que había picado a Cleves y la tenía con el pie del tamaño de la Catedral. Entonces dijo que a esa clase de rayas no las tenía; y que una cosa era Cleves y otra ella.

Y siguió en su natiación, en sus planchas y zambullidas y se volvió mirando la costa apear del fresco del agua y de la brisa.

—Pero el mar fue respesándose; las olas creciendo de tamaño; la tersa superficie convirtiéndose en ferozmente vorágine; las aguas de pronto haciendo la potencia de la marea se decidió a las olas aporreadas a la pobre Doris por popa y proa de una manera descoriderada, la arrastraron por arena, la estrellaron contra los postes, le arrancaron el correa de goma y los carritos de los esbellos a la diensa del agua maría le dejaron casi sin ropa y por fin tuvo que salirse, golpeada, descompuesta, jadeante y nerviosa, entre las risas de todos los concurrentes que hacían correr mi furia hasta lo infinito.

—Y no volvió más al mar. Pero hay que oírta contenta ahora a sus amigas estupefactas todas las hañas que realizó, los tiberones que venió en singular tela, y muchas que la arrastraban por dentro que hizo a puro brazo y piernas como rival de la pellerma, las conquisas que hicieron las niñas, cuando sólo Dios sabe que no pudimos cumplir un sólo correa puntarenense, y una sola cosa más.

—Pero eso es inevitable. Muy poca son las que van a Puntarenas y no vienen contando historias iguales o similares a las que cuenta a sus atónitas amigas la impudable Doris, espejo de la época y modelo de todas las novelescas.

No es verdad, amables lectoras?

RAMIRO PEREZ

LA GUERRA EN AMERICA

LA ACTUACION DE BOLIVIA

El respeto y simpatía hacia los bolivianos, no ha de ser la razón determinante hasta el punto de adular como buena la disposición de sus Principales para alargar, sin previo aviso, a los inocentes que trafican en marfil.

El blasonado es medida restrictiva autorizada por el Derecho Internacional. El torpedeo de barcos, que navegaban fuera de las milicias territoriales es un abuso de fuerza, no considerado por ley alguna ni autorizado por los tratadistas. La resolución del Presidente de los Estados Unidos de no aceptar como bueno, lo que en efecto es muy malo, ha traído la guerra a América.

Si los Estados Unidos salen a la palestra, con su escaudra y su dinero, para no admitir en el derecho la tesis del hundimiento de barcos pesqueros en el océano por los americanos que no tienen escaudra ni dinero, deben contribuir en alguna forma, para pesu en el concepto de las naciones contra un hecho de interés universal. Bolivia ha suspendido sus relaciones con el Gobierno Imperial de Alemania. Bolivia carece de mar territorial y la resolución puede explicarse por el número de reputación internacional que se le atribuye. En efecto a los pueblos independientes, pequeños, pero admitidos en la sociedad internacional, les importa ponerse del lado del derecho; y si hay quienes consideran inpropia o injusta tal actitud, en otros países de igual modo el derecho de representación diplomática que los persolita como suscritores del convenio internacional. En el concepto, la comisión de los pueblos libres, el hecho y deber que cumplir y si no ebrean la sanción, por apatía o tibieza, estando meritos en el catálogo de las naciones, fáctamente renuncian al número que les

corresponde. Aunque sus parifia, los Estados Unidos, sus parifia, tanto hay que pesar. La moralidad y el ánimo tienen vida. Política, moralmente hablando, en caso de guerra, a los pueblos de América una inteligencia con los Estados Unidos, Goveire acuarup al gigante vecino del norte, cuando éste defienda el derecho y no la conquista. En lo que respecta a Costa Rica, apesar de las apariencias, su situación no es tan favorable. Goveire, dadas las condiciones ser, las condiciones actuales: se halla a pocas horas de la plaza fuerte del Canal de mundial importancia; su territorio puede ser base de grandes reservas y sus costas apoyo para alimentación submarina. Una buena inteligencia con los Estados Unidos sería para Costa Rica un continuo de vida y de seguridad. Desoiganos toda esa vociferación inútil, contra el país coloso, que pasa sobre el viento sobre la roca. La grandeza de ese pueblo es maravilla; y su simiente, las instituciones, el trabajo, la liberalidad.

La furia guerrera no ha nacido en América. Los Estados Unidos han tratado de evitar la contienda, y la paciencia y larga actitud ha estado agotada de irmitas y de estrados aporreados. La furia guerrera ha nacido en el corazón del ferreo Berlín. Cuando el vendaval se desatara tempestuoso sobre la libre Bélgica y la letra del derecho, se convirtió en "chiffon de papier" la humilde Legación de la pequeña Costa Rica, era hollada estéril, ante por la furia guerrera, que en marcha triunfal solaba en detenerse hasta el Cabo de Hornos.

La actual resuelta de Bolivia es de inmediata consecuencia con los altos principios del derecho internacional.

GERARDO ZURIGA MONTUFAR.

LOS ENEMIGOS DE COSTA RICA

Se conspira en el Misterio?

No podemos resolverlos a creer que el enemigo lo tengamos en casa porque nos parece imposible que la ingratitude y la maldad humana, olvidada esta noche, en otros países de igual modo el derecho de representación diplomática que los persolita como suscritores del convenio internacional. En el concepto, la comisión de los pueblos libres, el hecho y deber que cumplir y si no ebrean la sanción, por apatía o tibieza, estando meritos en el catálogo de las naciones, fáctamente renuncian al número que les

es el caso que autoridades especiales vigilan en ese sentido para mantener la neutralidad absoluta y, en consecuencia, las autoridades activan sus diligencias.

POR LA REGION DE SARAPIQUI

Otra circunstancia especialísima que ha provocado sospechas: La actividad extraordinaria de conocidos elementos de la colonia alemana en la región de Sarapiquí.

Acercá de este extremo, no podemos ni debemos entrar en detalles, pero es el cierto que en el particular, algo parece ocurrir.

No se ignoran las vueltas y revueltas de esos señores alemanes ni sus gestiones, ni los pasos que en uso u otro sentido dan.

Esperemos; pueda que en breve seamos más extensos y explícitos en estas asuntos, de muy delicados.

Mientras, tengos los contratiempos esta seguridad: el Gobierno de la República sabrá sostener y hacer sostener por todos los medios y a alcance, la neutralidad del país en todos sus aspectos.

OTRA NOVEDAD POR EL GUANACASTE

Ya escritas las notas anteriores, nos llega otra novedad, no menos importante, de que se cree que hay establecido una base de submarinos en las costas más retiradas de la provincia de Guanacaste.

Hay algo más todavía: Se sabe que algunos señores alemanes desconocidos han estado comprando cantidades considerables de gasolina en esta capital, que se envían despues con destino que se ignora pero que seguramente tratarán de averiguar las autoridades locales de los lugares por donde, pasa la gasolina.

CAREYERIA SALVADORENA

J. LEONIDAS LOPEZ PUNTARENAS

BURTIDO COMPLEVO 892-31-E

LA COMISION ESPECIAL NOMBRADA PARA INFORMAR SOBRE EL PROYECTO DE CONSTITUCION, ACOGE

EL MISMO PROYECTO COMO BASE PARA LAS DELIBERACIONES

La Comisión virió el siguiente dictamen: ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Los señores comisionados para informar acerca del proyecto de Constitución elaborado por los señores Presidentes don Bernardo Solís, don Carlos Durán, don Rafael Yglesias, don Ascensión Esquivel y don Cleto González Viquez, cumplieron con nuestro cometido de la siguiente manera: El proyecto de Constitución que se nos ha presentado leer con algún de terminación en el corto tiempo que se nos ha concedido para informar, es un trabajo extenso, en algunos de sus capítulos bastante minucioso, que revela en todo su articulado gran competencia, profunda estudio y labor asidua en los encargados de hacerlo.—Nos ofrece la nueva Constitución innovaciones sustanciales en nuestra acostumbrada vida de ciudadanos, tales como el establecimiento de la pena de muerte para determinados y especiales casos; la creación de la Cámara de Senadores; la nueva forma para hacer la elección de Presidente de la República y Magistrados de la Corte de Justicia; y la casi completa autonomía de las Municipalidades instituidas, todas que han dado lugar en otros países, donde al fin se han implantado, a largos y acalorados debates.—Por iguales, parecidas o nuevas razones, creemos que los temas dichos serán motivo de un encendido estudio de parte de todos y cada uno de los que hemos sido honrados con el encargo de

más trascendencia que el pueblo presentará a sus representantes; hacer la Carta Fundamental, o sea la concreción de todos los principios adecuados que establecen y mantienen la convivencia entre los gobernados, entre sí y entre éstos y los gobernantes.

La tarea de esta Asamblea es larga, es ardua, y por lo mismo debemos en prenderla todos conjuntamente, aportando nuestros buenos propósitos los que solamente podemos eso; y sin vicia experiencia, los demás para aceptar y modificar, en todo o en parte, y con el mayor acierto posible, el proyecto formulado por los Ilustres ex-Presidentes, el cual, respetuosamente, proponemos a esta Asamblea como base de dictamen.

Sala de Comisiones.—San José, 17 de abril de 1917.

GORDIANO FERNANDEZ MIGUEL BRENES M. ARISTIDES AGUERO

LOS QUE PADECEIS ARENILLAS

Mal de piedra, reuma, cólicos nefríticos, cistitis, neurálgias y otros o sean los artríticos en general, es porque queréis. Tomad un frasco de PIPERAZINA DR. GRAU y os convenceréis. ES EL MAS COMPLETO Y EFICAZ DEL ACIDO URICO. Vendase en todas las principales Boticas

Contrabandistas

Presenciamos anoche, en esta ciudad, este espectáculo.

Setando sobre unos barriles de alcohol, que eran conducidos en carreta a la Inspección General de Hacienda, por medio de un burro, espejo de la ciudad un contrabandista, disminuído a quien los señores de la Guardia Rural le tomaron un depósito de 600 litros de licor clandestino.

Y quien como se ve, contrabandista tenía tal depósito de licor, cuántos millares de litros no habrá fabricado el tal en su vida?

Porque, según informes se valiente industrial alcoholero, hace mucho tiempo que explotaba la industria clandestina.

De quince días a esta parte la Guardia Rural ha descuberto y aprehendido muchas fabricas clandestinas y depósitos de alcohol; en ese cortejo la Rural ha hecho mas aprehensiones que el antiguo reguero central en tres meses.

Lo que demuestra de una manera clara y efectiva la inmensa importancia de ese cuerpo fiscal.

GRECIA Y NARANJO

Estamos esperando las órdenes de toda aquella persona que tiene el suena música y que fientan placer escuchando; el pasillo CELAJES, el de moda y nosotros lo vendemos a UN COLON EL EJEMPLAR. Imprenta Moderna, San José.

LAS ALMORANAS SE CURAN EN 6 A 14 DIAS

Se garantiza que el UNGUENTO BAZO cura en 6 a 14 días 6 externalmente en 6 a 14 días se devuelven el dinero si no curan. PARIS MEDICINE CO., St. Louis, E. U. de A.

MISTERIOSOS AEROPLANOS

Puerto, los misteriosos aeroplanos que han estado en días pasados la región guanacateca, y que no se averiguó de dónde procedían ni a dónde se dirigían; se sospecha hasta en la posible presencia de corarios teutones en alguna de nuestras ensenadas de las costas del Pacífico.

Y, según la noticia transmitida de Puntarenas de una Estación malinbrica que estuvo establecida en propiedad de una compañía alemana que comerciaba con el tráfico de maderas y tiene su asiento en Nueva York.

LOS CONJURADOS OPERAN PRONTAMENTE

Esta Estación Radiográfica que funciona en el Guanacaste fue de pronto rápidamente desmantelada por los conjurados que se servían de ella.

Debido a qué causa? Seguramente por temor de la consecuencia moral del escándalo que provocaría en la opinión nacional el descubrimiento de aquel centro telegráfico militar de contrabando, pues

TEATRO VAREDADES Teatro Actualidades HOY, DESCANSO - SABADO LOS MISTERIOS DE NEW YORK LOS INVENTOS DE J. CLARET-EL SUBMARINO X33

